

las Oficinas por copias de actas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y Archívese.
 Fdo. Alvarez - Pébora.

11484

P. 1925

R

Buenos Aires, junio 19 de 1925.

El H. Consejo en sesión de la fecha,
 Resuelve:

Declarar la resolución de 12 del actual por la que se habilita a todo maestro sin título, con diez o más años de servicios en las escuelas de territorios y nacionales de provincias y con concepto profesional Muy Bueno, para gestionar en los Consejos Escolares su inclusión en terna de maestros de grado para las escuelas de la Capital, en el sentido de que los interesados deben hacer renuncia de sus puestos antes de hacer las gestiones pertinentes.

Comuníquese por copias de actas, por Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, anótese en Dirección de Personal, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y agréguese a su antecedente.

Fdo. Alvarez - Pébora.

10203

P. 1925

R

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica el H. Consejo en sesión de la fecha;
 Resuelve:

Establecer que las escuelas nacionales dependientes de la Inspección General de Territorios que cuentan con ocho o más grados y no tengan vice-director, podrán tener un

maestro auxiliar de la dirección.

Comuníquese por Inspección General de Territorios anótese en la misma, en las Oficinas por copias de actas, insértese en el Libro de Resoluciones generales de Secretarías y archívese.

Fdo. Alvarez - Rélora.

11980

2. 1925

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.

W

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha.

Resuelve:

1: Disponer a fin de evitar en lo sucesivo hechos como el que se refiere el expediente que, para dejar sin efecto una permuta, debe contarse con la conformidad de ambos interesados, y establecer, además, que no podrán desistir de la misma, si no existen motivos fundamentales que les oblique a ello.

2: Disponer que las directoras Señora Gélfora S. G. de Holl y Señorita Maria de Sylvester que fueron permutadas a su pedido, por resolución recaída en Exp. 5611- B- 1925, continúen prestando servicios en las escuelas que lo hacen actualmente, H. 5 de Tucumán la Señora de Holl y H. 59 de la misma provincia la Señorita Sylvester.

Comuníquese por Inspección General de Provincias, por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretarías, cumplido archívese.

Fdo. Alvarez - Rélora.